



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

5<sup>a</sup> sesión plenaria

Jueves 5 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

*Presidente:* Sr. Bahr Aluloom . . . . . (Iraq)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

### Organización de los trabajos

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán las delegaciones, aún está pendiente una decisión sobre el documento A/C.1/72/CRP.2, relativo al segmento temático de la labor del Comisión. En la reunión de organización (véase A/C.1/72/PV.1), prometí celebrar consultas sobre una propuesta de enmienda de ese documento. El lunes, tras las intervenciones de varias delegaciones, proseguí esas consultas, con el objetivo último de llegar a un consenso sobre esta importante cuestión.

El 3 de octubre, la delegación del Brasil distribuyó un proyecto de decisión (A/C.1/72/CRP.4) sobre la participación del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en el intercambio de opiniones con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios.

Ayer, en reconocimiento de la perspectiva regional del OPANAL, la delegación del Reino Unido propuso una solución de avenencia: la participación del Secretario General del OPANAL en la mesa redonda sobre el desarme y la seguridad regionales, que se celebrará el lunes 23 de octubre. Permítaseme decir que, en mi calidad de Presidente de la Comisión, el consenso con respecto a esta cuestión es muy importante. He hecho todo lo posible por conseguirlo, porque tengo la firme convicción de que la Primera Comisión debe adoptar decisiones sobre cuestiones de procedimiento por consenso.

De conformidad con los artículos 130 y 131 del reglamento de la Asamblea General, la Comisión examinará por primera vez el proyecto de decisión que figura en el documento A/C.1/72/CRP.4.

En primer lugar, daré la palabra a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra antes de que adoptemos una decisión sobre el documento A/C.1/72/CRP.4.

**Sr. Bravaco** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlos a usted y al Iraq por haber asumido la Presidencia.

Los Estados Unidos desean proponer una tercera alternativa sobre esta cuestión, que nos persigue desde hace varios años. Permítaseme decir primero algunas palabras a modo de introducción.

Con respecto a la participación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) en el debate temático, creíamos que la Primera Comisión había llegado a un acuerdo viable en el anterior período de sesiones, a saber, que el Secretario General del OPANAL podría dirigirse a la Comisión oficiosamente durante el intercambio de opiniones con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros altos funcionarios, que este año está prevista para el 11 de octubre, y que lo haría desde la sección de la sala de reuniones destinada a la sociedad civil.

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) es un importante acuerdo regional de desarme y no proliferación. Nadie lo discute. De hecho, el OPANAL es el organismo de implementación regional

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



del Tratado y hace un buen trabajo. Es una institución regional importante.

Sin embargo, con toda sinceridad, si consideramos su composición o su mandato, el OPANAL no es similar a los órganos intergubernamentales mundiales que participan actualmente en la mesa redonda de alto nivel. No comprendemos por qué la zona libre de armas nucleares del Tratado de Tlatelolco merece un trato especial y un lugar especial en la mesa redonda. ¿Qué ocurre con los demás tratados sobre una zona libre de armas nucleares vigentes en África, Asia Central, el Pacífico Meridional y Asia Sudoriental? ¿Acaso los representantes designados de esos acuerdos, que pertenecen a la misma categoría que el Tratado de Tlatelolco, no merecen el mismo trato? A fin de cuentas, de lo que estamos hablando aquí es nada más y nada menos que de la soberana igualdad entre pares, que es moneda corriente en el marco de las Naciones Unidas.

En ese sentido, deseamos proponer una tercera alternativa que coloque todos los tratados sobre zonas libres de armas nucleares en igualdad de condiciones, porque todos son igualmente importantes. Me gustaría dar lectura a nuestra breve propuesta para someterla a consideración de los colegas. Estamos totalmente de acuerdo con usted, Sr. Presidente, en que el consenso es fundamental. Los problemas que enfrentamos en cuanto al desarme multilateral y la no proliferación no se deben al consenso, sino a la falta de consenso. En muchos sentidos, nos estamos alejando de una cultura de consenso, que durante 50 años ha sustentado las reuniones multilaterales sobre desarme y no proliferación y ha arrojado excelentes resultados. Lo hará nuevamente si somos pacientes y persistentes. Deberíamos intentar el consenso sobre este tema aquí, una vez más, y entonces avanzar.

Todavía no lo tengo por escrito, pero lo distribuiremos a todos los Estados Miembros por la tarde. La propuesta es la siguiente:

“Decide invitar a los representantes de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares de Bangkok, Pelindaba, Rarotonga, Semipalatinsk y Tlatelolco a participar como miembros de una nueva mesa redonda sobre “La situación actual de las zonas libres de armas nucleares”, que se llevará a cabo durante el segmento dedicado al desarme y la seguridad regionales del debate temático que se celebrará el 23 de octubre de 2017.”

Presentamos esa propuesta con un espíritu de avenencia y buena voluntad, con miras a encontrar la manera de avanzar. Pensamos que todos los tratados sobre

zonas libres de armas nucleares merecen tener la misma categoría y que se les dé la misma importancia. Consideramos que esta es una solución viable. Las zonas regionales son exactamente eso, regionales, por lo que tiene sentido mantener una conversación con estas, y entre estas, durante el segmento regional. Espero con interés examinar la propuesta con los colegas.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo preguntar si la propuesta es aceptable para las delegaciones?

**Sr. Sandoval Mendiola** (México): Doy muchas gracias a la delegación de los Estados Unidos. Realmente creemos que es una muy buena propuesta la que están formulando. Es una propuesta creativa. Mi delegación no entendía qué clase de veto o censura podríamos aplicar a una zona libre de armas nucleares. Realmente no tenía sentido el hecho de que estuviéramos aplicando censura en la Primera Comisión a una zona libre de armas nucleares. Estábamos llegando al absurdo, porque es absurdo oponerse a que una zona libre de armas nucleares participe en los trabajos de la Comisión.

Vamos a analizar la propuesta de los Estados Unidos. Ojalá pudiéramos ponerla en práctica muy rápido. Entendemos que no desea privilegiar a una zona libre de armas nucleares respecto de las demás. Como todos los miembros saben, no todas las zonas libres tienen un Secretario General. Tlatelolco sí tiene un Secretario General. De manera que tampoco estamos en igualdad de condiciones a ese respecto. Sin embargo, es interesante la formulación de los Estados Unidos y se la agradecemos mucho. Seguramente podríamos, a lo mejor, encontrar al final de su frase algo como:

(*continúa en inglés*)

“según convenga a la labor de la Primera Comisión”.

(*continúa en español*)

Algo así, con lo que dejemos abierta la puerta para el futuro “según convenga” para la participación de las zonas libres de armas nucleares, que son extraordinariamente relevantes para el trabajo de la Comisión.

**Sr. Vieira** (Brasil) (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, el 28 de septiembre (véase A/C.1/72/PV.1) y el 3 de octubre (véase A/C.1/72/PV.3), mi delegación presentó la solicitud del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) de que se le permitiera participar como panelista en el marco del debate temático en el intercambio de opiniones entre la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros

funcionarios de alto nivel de organizaciones internacionales que son competentes en el ámbito del desarme. Habida cuenta de que algunas delegaciones pidieron ver esa solicitud por escrito, el 3 de octubre, por la tarde, envié una carta a ese respecto con un proyecto de decisión adjunto, que se distribuyó a todos los miembros de la Primera Comisión. La solicitud ha recibido el respaldo de muchas delegaciones.

En los últimos tres años, los Estados de América Latina y el Caribe, todos miembros del OPANAL, han expresado su apoyo firme a la solicitud del Secretario General del OPANAL de tomar parte como panelista en el marco del debate temático entre la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel. Deseo hacer hincapié en que el OPANAL cumple con los requisitos que debe cumplir una entidad para ser considerada una organización internacional en virtud del derecho internacional. Está compuesto por Estados, es decir, tiene carácter intergubernamental, y se estableció mediante un tratado, a saber, el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), firmado hace 50 años. Además, el OPANAL está completamente institucionalizado y cuenta con una secretaría, un Consejo y una Conferencia General.

El Brasil reitera que el Secretario General del OPANAL, la organización internacional responsable de la implementación de la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada, cumple perfectamente todos los requisitos necesarios. El OPANAL ha desempeñado un papel esencial en la promoción de la paz y la estabilidad en nuestra región. Estamos seguros de que podría hacer una valiosa contribución a los debates relacionados con el desarme nuclear y la no proliferación, incluso aportando la perspectiva de una zona libre de armas nucleares. Esa perspectiva es particularmente relevante este año, cuando celebramos el cincuentenario del Tratado de Tlatelolco, y en un momento en que el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio es uno de los temas más urgentes en el programa de desarme y no proliferación.

También deseo señalar que apoyaremos las solicitudes que formulen otras zonas libres de armas nucleares de que se incluya a sus representantes en la mesa redonda. Este es el cuarto año consecutivo en que el OPANAL y sus Estados miembros presentan esta solicitud al Presidente de la Primera Comisión. Si bien esa solicitud fue recibida con amplio apoyo cuando se presentó en ocasiones anteriores, no se accedió a ella

las dos primeras veces, y solo se dio un consentimiento parcial el año pasado, cuando al Secretario General del OPANAL se le permitió intervenir después del intercambio de opiniones.

Habida cuenta de que han transcurrido más de 36 horas desde que nuestra propuesta fuera distribuida por escrito a los miembros, solicitamos que la Primera Comisión adopte una decisión al respecto. El Brasil espera sinceramente que este año se alcance un resultado diferente y que la Comisión decida por consenso que el OPANAL esté plenamente representado en la mesa redonda y que se le dé la oportunidad de participar en el diálogo interactivo con las delegaciones. El hecho de que la composición del OPANAL no sea universal no debe impedir que participe en la mesa redonda. Como ya indiqué, el Organismo cumple los criterios para que una entidad pueda ser considerada una organización internacional desde el punto de vista jurídico, lo que no se aplica a todas las entidades representadas, pues el tratado por el que se creó cada una de ellas aún no ha entrado en vigor. Además, ninguna de las entidades representadas tiene una composición universal, si bien ese hecho no menoscaba en modo alguno el valor de sus contribuciones. Por ello, pido que se adopte ahora una decisión respecto de nuestra propuesta.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión tiene ante sí una nueva propuesta. Pido a los Estados Unidos que distribuyan su propuesta por escrito y que la Comisión la examine en una fecha posterior.

**Sr. Vieira** (Brasil) (*habla en inglés*): No. No queremos que se posponga la adopción de una decisión respecto de nuestra propuesta. Deseamos que se aborde y se decida ahora.

**Sr. Bravaco** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): En atención a su solicitud, Sr. Presidente, distribuiremos rápidamente la propuesta por escrito a todos los Estados Miembros. Esperamos que se examine debidamente, antes de que, como Comisión, adoptemos una decisión respecto de esta cuestión, y que no se deje de lado. Consideramos que es una propuesta muy democrática, y nos gustaría proceder de manera democrática al respecto.

**Sr. Hansen** (Australia) (*habla en inglés*): Quiero respaldar la propuesta de la Presidencia de que se nos conceda tiempo para estudiar la propuesta presentada por los Estados Unidos. Como saben los miembros, el año pasado Australia formó parte de la Mesa como representante del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados y durante ese período trabajamos

arduamente con las partes interesadas en pro de la adopción de una decisión de consenso sobre este asunto concreto. Sería muy preocupante que tuviéramos que recurrir al proceso de votación. Considero que, en esta etapa, se ha presentado otra propuesta razonable y que todos los Estados Miembros necesitarán recibir instrucciones al respecto. Esta mañana se ha iniciado una nueva dinámica y, por ello, respaldamos sumamente los esfuerzos de la Presidencia por lograr una avenencia y proseguir los debates.

**Sr. Luque Márquez** (Ecuador): Damos las gracias a la delegación de los Estados Unidos por su propuesta. Esa idea no es nueva. Ya se debatió hace uno o dos años, no en el marco de la Primera Comisión directamente, pero sí de manera informal entre los miembros de la Comisión, precisamente cuando surgió la idea de que el Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) participe en la mesa redonda.

Lamentablemente, las propuestas que se realizaron en los años previos sobre la participación del OPANAL fueron abandonadas sin que la Comisión las estudiara. Por eso entiendo que, efectivamente, el representante de los Estados Unidos no desee que su nueva propuesta —que, repito, no es tan nueva en realidad— sea abandonada. Sin embargo, agradecería que la Comisión tuviera en cuenta que, durante los tres años pasados, la propuesta presentada por los 33 Estados miembros del OPANAL sí fue abandonada, en aras del consenso, de la paz de la Comisión y de 20 años de tradición en virtud de la cual no se entablaban debates interactivos en las mesas redondas.

También cabe plantearse, en todo caso, algunas preguntas prácticas respecto de la propuesta de los Estados Unidos. Como ya ha señalado oportunamente el Representante Permanente del Brasil, el OPANAL es una estructura que se deriva del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), por el que se administra la zona libre de armas nucleares y, en ese sentido, es especial. Otras zonas tienen estructuras diferentes, pero el OPANAL es un organismo internacional intergubernamental que cuenta con un Secretario General que administra la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe. Sería necesario estudiar cómo se compagina esto con las otras zonas libres de armas nucleares.

En todo caso, creemos que, efectivamente, la participación de las zonas libres de armas nucleares sería muy interesante. No obstante, cabe plantearse algunas

preguntas prácticas. ¿Se podría organizar este año esa mesa redonda especial? Tengo una idea que tal vez sea mejor y que conllevaría adoptar otro compromiso, a saber, estudiar seriamente la propuesta de realizar una mesa redonda de zonas libres de armas nucleares a partir del próximo año, de modo que cada una de las zonas pueda decidir qué Estado u organismo la representa. Al menos, en el caso de la zona del Tratado de Tlatelolco eso está claro: la representa el OPANAL, que cuenta con un Secretario General. Cada zona tiene su propia estructura.

No sabemos cómo debemos hacerlo este año, razón por la cual respaldamos la petición del Brasil, apoyada por el Ecuador, de que el Secretario General intervenga en la mesa redonda del próximo 11 de octubre. También debemos examinar si, como parte de los métodos de trabajo de la Comisión, debemos organizar una mesa redonda sobre zonas libres de armas nucleares a partir del próximo año, pues es evidente que este año faltan apenas dos semanas —o tal vez incluso menos— para la fecha en la que se quería organizar esa mesa redonda y no sé si se podría organizar a tiempo y en la forma deseada.

También quisiera formular un comentario más general sobre los métodos de trabajo. Ya hemos debatido durante varios años sobre la utilidad de las mesas redondas. Hemos hablado de si son interactivas o bien procesos ya preestablecidos y de hasta qué punto se han convertido, en realidad, en una especie de teatro Kabuki muy estilizado —y lo digo con todo el respeto, pues es un género teatral que me gusta mucho— pero frente al cual no se dan reacciones. Por ello, propongo que hagamos las mesas redondas un poco más interactivas, más actuales y más adaptadas a la realidad.

Esa es la razón por la que no me opongo a la idea presentada por los Estados Unidos, que me parece interesante, pero considero que solo se podría llevar a cabo a partir del próximo período de sesiones de la Comisión. Por ello, adoptemos este año el compromiso, como señal de respeto a los 33 Estados miembros del OPANAL, de permitir que el Secretario General del OPANAL participe en la mesa redonda que tendrá lugar el próximo 11 de octubre.

**Sr. Weisz** (Francia) (*habla en francés*): Para comenzar, mi delegación quisiera darle las gracias, Sr. Presidente, por los esfuerzos que ha desplegado en aras del logro de un consenso respecto de esta importante cuestión. A este respecto, quisiéramos saludar la propuesta de nuestro colega de los Estados Unidos, que parece ser una propuesta razonable y susceptible de lograr un consenso. Coincidimos con nuestro colega australiano en

que, habida cuenta de la importancia de la cuestión, es importante que dispongamos de tiempo para consultar a nuestras capitales. Por tanto, deseáramos contar con suficiente tiempo para examinar la propuesta.

**Sr. Vieira** (Brasil) (*habla en inglés*): Deseo dar las gracias a la delegación de los Estados Unidos por su propuesta. Podemos examinar esta cuestión en el futuro. No obstante, me sumo a lo expresado por el representante del Ecuador. Considero que debemos adoptar ahora una decisión sobre nuestra propuesta. Ya es hora de que aceptemos al Secretario General del Organismo para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, que, como subrayó el representante de Ecuador y como dije en mi primera declaración, es una organización internacional de pleno derecho. No vemos ninguna razón para que haga uso de la palabra en un grupo secundario o posterior, que no tenga los mismos participantes ni el mismo estatuto. Quisiéramos analizar la propuesta de los Estados Unidos. Sin embargo, quisiéramos que se adoptara una decisión sobre nuestra propuesta, que se presentó mucho antes.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sr. Presidente, por guiarnos en este ejercicio y por su paciencia.

Deseo solicitar ahora información, por intermedio de la Secretaría, sobre el estatuto de los participantes en el grupo donde estará presente la Alta Representante para Asuntos de Desarme.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

**Sr. Wang Xiaoyu** (Secretario Interino de la Comisión) (*habla en inglés*): La Alta Representante para Asuntos de Desarme envió invitaciones para este grupo especial en nombre de la Mesa de la Primera Comisión. A partir de hoy, el Sr. Michael Møller, Secretario General de la Conferencia de Desarme, participará por videoconferencia desde Ginebra. Las demás organizaciones internacionales, en particular el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, han designado a sus representantes en Nueva York para que participen en su nombre. En cuanto a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Director General ha designado a uno de sus altos funcionarios para representarlo en la mesa redonda.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Secretaría. Parece, entonces, que el nivel de

participación en el próximo grupo, donde estará presente la Alta Representante para Asuntos de Desarme, no es muy distinto del grupo de 23 de octubre sobre desarme regional. Por tanto, la preocupación con respecto al nivel de los dos grupos no es demasiado diferente. Tal vez sea una preocupación infundada.

**Sr. Sandoval Mendiola** (México): Intervengo para apoyar lo que ha señalado el representante del Brasil. Creemos que la propuesta de los Estados Unidos, como señaló mi delegación hace un momento, es buena y puede analizarse en el futuro porque es una propuesta complementaria.

De hecho, a mi delegación le sorprende que el tiempo de esta Comisión esté dedicándose a una discusión tan básica que, al parecer, veta o censura la participación de una organización de Estados Miembros en un grupo. Francamente, ¡qué mal estamos como Primera Comisión al desperdiciar todo este tiempo de los intérpretes y los representantes en un tema tan menor! ¿Cómo puede alguien intentar censurar un organismo intergubernamental? Simplemente, no podemos entenderlo. Creo que el Embajador del Brasil tiene razón. Su propuesta está sobre la mesa y debería adoptarse una decisión al respecto.

En cuanto al segundo punto, la propuesta de los Estados Unidos es interesante y complementaria, ya que esto permitiría abrir la puerta a la participación de las zonas libres de armas nucleares en la Comisión y que nunca más volvamos a discutir este tema sobre la participación de las zonas libres de armas nucleares. Realmente, nos parece absurdo estar perdiendo el tiempo en esto.

**Sr. Benaud** (Guatemala): Sr. Presidente: Mi delegación desea agradecerle por toda la labor que ha llevado a cabo hasta la fecha para tratar de lograr consenso con los Estados Miembros. Al mismo tiempo, agradecemos a la distinguida delegación de los Estados Unidos por la propuesta presentada en el día de hoy.

Tal como lo mencionó el Representante Permanente de Guatemala en su intervención del día de ayer, (véase A/C.1/72/PV.4), desde nuestra interpretación, fomentar las zonas libres de este tipo de armas coadyuva a la implementación de los tres pilares fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. En diferentes foros, hemos logrado aprobar por consenso, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad, definiciones importantes, como lograr una paz sostenible sobre el terreno. Desde la perspectiva de Guatemala, la implementación de los tres pilares fundacionales de la Carta coadyuva a lograr esta paz sostenible. Lograr

zonas libres de estas armas tiene un impacto directo en estos tres pilares fundacionales.

Habiendo dicho esto, lamentamos que lleguemos a estas alturas a utilizar un voto para adoptar una decisión sobre un tema de particular importancia para diferentes delegaciones. Entendemos que en la actualidad no estamos en un contexto como el Consejo de Seguridad, donde puede usarse el derecho de veto. La Primera Comisión cuenta con los procedimientos para poder tomar decisiones democráticas y transparentes. Por ello, apoyamos la solicitud presentada por el representante del Brasil. Creemos que la propuesta es razonable, se ha presentado con tiempo y es transparente. Por tanto, apoyamos a la delegación del Brasil para que adopte una decisión sobre su propuesta presentada hace algunos días.

**Sr. Bravaco** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Trataré de ser breve. Simplemente, quiero dar las gracias a mis colegas de Francia, el Reino Unido y Australia, así como a mis colegas del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe por participar en el debate sobre esta cuestión.

En lo que respecta a mi delegación, no estamos aquí para votar en contra de nadie. Estamos tratando de practicar una política de inclusión en nuestra propuesta. El grupo que propusimos incluiría necesariamente al Secretario General del Organismo para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe.

Nuestro colega del Ecuador señaló que las demás zonas libres de armas nucleares no están tan institucionalizadas en lo que se refiere a los órganos de aplicación y demás, pero ello no las hace ni menos importantes o menos iguales a los ojos de la comunidad internacional. La mitad del mundo está representada por zonas libres de armas nucleares, y los representantes están en esta sala en este momento. Correspondería a los Estados partes de las propias zonas decidir quién los representará, en lo que respecta a los mecanismos del grupo que proponemos, y entablar un debate animado sobre la situación actual de su zona y otras zonas, entre otras cosas.

Ese es el objetivo de este ejercicio y de nuestra propuesta. No queremos votar en contra de nadie. Nos preocupa enormemente que estemos decidiendo votar sobre esta cuestión. Esta cuestión no debe someterse a votación. Deberíamos unirnos e intentar llegar a una avenencia. La propuesta de los Estados Unidos tiene por objetivo forjar esa avenencia. Considero que involucrarnos en un ataque frontal, una vez más, sobre el concepto y la práctica del consenso tendrá grandes consecuencias para nuestra labor aquí. Esta ha sido una situación

preocupante en otros órganos y procesos multilaterales de desarme y no proliferación en el pasado, y ahora está generando problemas en la Primera Comisión.

En cuanto a los proyectos de resolución, por supuesto, votamos. Sin embargo, el objetivo de todos los proyectos de resolución es que se aprueben sin someterse a votación. El objetivo es el consenso y la formación de consenso. Ese es el objetivo de la propuesta estadounidense. Espero que a los Gobiernos se les brinde la oportunidad de pensar en ello en el marco de las demás propuestas que están sobre la mesa, y que no actuemos precipitadamente. Tenemos algo de tiempo para hacerlo bien, para tender puentes y forjar una avenencia. El debate temático no está programado que empiece hasta mediados de la próxima semana, así que tenemos un poco de tiempo. Sugiero que lo aprovechemos, por el bien de todos.

**Sr. Vieira** (Brasil) (*habla en inglés*): Como dije antes, acogemos con beneplácito la propuesta de los Estados Unidos. Nuestro objetivo también es llegar a una decisión sobre esta cuestión por consenso. Estoy totalmente de acuerdo con las observaciones de los Representantes Permanentes del Ecuador, México y Guatemala. En nuestra región, estamos totalmente de acuerdo con esa solicitud.

No veo razón alguna para no invitar al Secretario General de una organización bien establecida y la más antigua en este ámbito a participar en una mesa redonda muy importante con el Alto Representante del Secretario General y otros funcionarios que no son los jefes de cada una de las organizaciones representadas. No veo razón alguna para poner al Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe o de otras organizaciones regionales en una mesa redonda diferente donde no tendrán la oportunidad de interactuar con los Altos Representantes y los funcionarios de nivel medio, como dijo la Secretaría, de las demás organizaciones, como la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y otras.

Por lo tanto, en vista de que presentamos nuestra propuesta hace más de dos días y de que se ha distribuido, insisto en adoptar una decisión ahora sobre nuestra propuesta. Posteriormente, por supuesto, estaremos abiertos a examinar las propuestas presentadas hoy. Aún tenemos tiempo para eso, pero quisiéramos que se adoptara una decisión sobre nuestra propuesta ahora.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Está claro que no hay consenso sobre esta cuestión. La delegación del

Brasil solicita que se adopte una decisión hoy sobre su propuesta. Sinceramente, quisiera que haya consenso sobre esta cuestión. Sin embargo, el patrocinador principal de los proyectos de decisión que figuran en el documento A/C.1/72/CRP.4 quisiera que se adopte una decisión hoy.

**Sr. Bravaco** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le hemos escuchado. Si ha tomado la decisión de proceder con la votación, estamos en sus manos. Lo consideramos muy lamentable. Creo que está claro que procederemos de esa manera. Lo que haremos para evitar mayor discordia es retirar la propuesta estadounidense, ya que no está a la vista un camino a seguir democrático y consensuado. Retiramos la propuesta estadounidense y, al menos, no insistiremos en una votación sobre esta cuestión. Sin embargo, que se sepa que esta delegación intentó encontrar un camino a seguir y tender puentes con todas las demás delegaciones en esta sala, y nos rechazaron.

Espero que en el futuro no participemos en situaciones de fuerza mayor sobre cuestiones aparentemente de procedimiento; pero debajo de la superficie todo se trata de política. Esa es la situación en que se encuentra la Primera Comisión, y la consideramos muy lamentable. En todo caso, no insistimos en una votación y retiramos nuestra propuesta. Sr. Presidente: Estamos en sus manos, a medida que avanzamos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Comisión adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que figura en el documento A/C.1/72/CRP.4, titulado “Participación en la mesa redonda en el intercambio con el Alto Representante de Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel”.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Mi delegación presentó ayer una alternativa. Consideramos que es una alternativa justa. No apoyamos la argumentación presentada por el proponente de ese proyecto de decisión, y me opongo a la decisión.

**Sr. Kodellas** (Grecia) (*habla en inglés*): Quisiera pedir a todos los colegas que eviten una votación. Se trata de una cuestión de procedimiento, y deberíamos proceder por consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo pedir una aclaración? ¿El representante del Reino Unido está pidiendo una votación?

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte): No estoy pidiendo una votación. Me opongo al consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Comisión desea aprobar los proyectos de decisión que figuran en el documento A/C.1/72/CRP.4?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante del Reino Unido.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte): Quizás no entendí bien. Entendí que se presentó la decisión para que se aprobara por consenso. Me opuse al consenso.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Dije: “¿Puedo considerar que la Comisión desea aprobar los proyectos de decisión que figuran en el documento A/C.1/72/CRP.4?”

Tiene la palabra el representante del Reino Unido.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Tengo entendido que la Comisión debería aprobar el documento por consenso, y mi delegación se interpone en el camino de ese consenso. Consideramos que hemos presentado una alternativa razonable (véase A/C.1/72/PV.4) a la que no se ha dado crédito. Hemos oído otra alternativa presentada hoy. Por lo tanto, mi delegación sostiene que no puede aceptar el documento A/C.1/72/CRP.4.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Secretaria de la Comisión.

**Sra. Elliott** (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para clarificar el procedimiento respecto de la adopción de medidas sobre los proyectos propuestos. Cuando no hay ninguna solicitud de votación, la Comisión procede a adoptar una decisión sobre cualquier propuesta sin someterla a votación. Esa ha sido siempre la tradición en la Primera Comisión y en la Asamblea General. Por lo tanto, a menos que se presente una solicitud concreta de votación, la Comisión procede a aprobar el documento sin someterlo a votación.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Solicito una pausa de cinco minutos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Suspenderé ahora la sesión durante cinco minutos.

*Se suspende la sesión a las 11.05 horas y se reanuda a las 11.10 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido.

**Sr. Rowland** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me disculpo ante mis colegas por la demora. Sr. Presidente: Les estoy agradecido a usted y a la Secretaría por haberme explicado la situación, que haya dado por aprobada una decisión y que la decisión sea definitiva. Mi delegación nunca tuvo la intención de solicitar una votación. No estimamos que las votaciones tengan cabida en la adopción de decisiones sobre cuestiones de procedimiento en esta Comisión. Mi delegación acata la decisión que ha sido aprobada.

**El Presidente** (*habla en inglés*): A continuación procederemos a examinar el proyecto de calendario indicativo que figura en el documento A/C.1/72/CRP.2, teniendo en cuenta la decisión que acaba de aprobarse sobre la participación del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe en el intercambio de puntos de vista con la Alta Representante para Asuntos de Desarme y otros funcionarios de alto nivel que tendrá lugar el miércoles 11 de octubre.

¿Puedo considerar que la Comisión desea proceder de conformidad con el proyecto de calendario indicativo que figura en el documento A/C.1/72/CRP.2, en su forma enmendada?

*Así queda acordado.*

#### **Temas del programa 52 b) y 90 a 106 (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a quienes deseen hacer declaraciones, se recuerda a las delegaciones que se ha abierto la lista de oradores para el segmento del debate temático, que comenzará la próxima semana, el miércoles 11 de octubre.

Insto a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra a tener en cuenta el límite de tiempo sugerido para las declaraciones. Aliento a las delegaciones a leer sus declaraciones a una velocidad razonable para dar tiempo suficiente para la interpretación.

**Sr. Cooreman** (Bélgica) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por haber asumido la Presidencia de este período de sesiones de la Primera Comisión. Permítame asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

Bélgica se suma plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2). Quisiera añadir una serie de cuestiones de especial importancia para mi delegación.

En la actualidad, los desafíos al régimen de no proliferación y desarme nucleares son enormes. Un país está avanzando rápidamente en la creación de una capacidad nuclear operacional propia. Bélgica condena de manera inequívoca el programa nuclear y de misiles balísticos de Corea del Norte, incluido el ensayo nuclear llevado a cabo en septiembre. Instamos a Corea del Norte a cambiar finalmente de rumbo, a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad y adoptar las medidas necesarias para la desnuclearización.

Cada ensayo de Corea del Norte nos recuerda la importancia crucial de que entre en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esa es la única manera de hacer cumplir la prohibición mundial y definitiva de los ensayos nucleares, verificada por una organización internacional. Sin ese Tratado, el riesgo de que se desarrollen armas nucleares nuevas y más poderosas es aún mayor. Solo un mundo sin ensayos nucleares puede conducir a un mundo sin armas nucleares. En su calidad de copresidentes del proceso establecido en el artículo XIV, Bélgica y el Iraq llevarán a cabo una serie de iniciativas para promover la adhesión al Tratado y facilitar su entrada en vigor.

Frente a los desafíos de la no proliferación, cabe recordar que el Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán demuestra que con la fuerza de la diplomacia multilateral se pueden superar diferencias aparentemente irreconciliables, cuando esta se guía por un proyecto compartido y se basa en una acción colectiva. Deseamos subrayar la importancia de la aplicación continua de ese acuerdo nuclear por todas las partes.

No podemos estar satisfechos por el ritmo al que avanza el desarme nuclear. El último gran acuerdo relativo al control de armamentos nucleares se remonta a 2010. Se están modernizando los arsenales nucleares. Se están añadiendo nuevas capacidades nucleares, con efectos potencialmente desestabilizadores. Los Estados poseedores de armas nucleares, en particular los que tienen los mayores arsenales, deben adoptar más medidas, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. A pesar del fracaso de la Conferencia de Examen de 2015, todavía tenemos un marco convenido para avanzar, a saber, el Plan de Acción de 2010. La reducción de los arsenales de todos los tipos de armas nucleares debería ir acompañada de medidas



normativas para reducir la prominencia de las armas nucleares en las doctrinas de defensa. Hay que aumentar los plazos de aviso y de decisión del lanzamiento de armas nucleares, para reducir así el peligro de que sucedan ataques accidentales o no autorizados.

Bélgica ha apoyado las resoluciones de las Naciones Unidas en ese sentido. Esas resoluciones son un recordatorio de la responsabilidad que comparten tanto los Estados poseedores como los no poseedores de armas nucleares en la consecución del objetivo del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Todos tenemos un papel que desempeñar para facilitar las condiciones propicias para lograr verdaderos progresos en el desarme. Crear un clima de seguridad adecuado es un elemento; generar confianza es otro.

La división internacional que existe sobre el camino a seguir para lograr el desarme nuclear ha aumentado, y algunos principios de nuestra estrategia común se han puesto en tela de juicio. Bélgica duda de que el reciente Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares fomente avances. Como instrumento político, no cuenta con el apoyo de los principales interesados. Como instrumento de desarme, carece de los requisitos previos para que sea eficaz, como un régimen de verificación para asegurar su cumplimiento y desalentar su infracción. Además, puesto que el Tratado declara su primacía sobre otros acuerdos internacionales, se corre el riesgo de que debilite algunos componentes básicos del régimen mundial de no proliferación, sobre todo cuando se interpreta como alternativa menos engorrosa. Las disposiciones del Tratado con respecto a los ensayos nucleares lo ponen en contradicción con el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y podría complicar la entrada en vigor de este último. El Tratado también propone un régimen de salvaguardias que está por debajo de la actual norma de oro. Seguimos considerando que el protocolo adicional es un instrumento esencial para prevenir el uso de material nuclear no declarado para los programas de armas ilegales.

Dado que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no refuerza el régimen mundial de no proliferación, Bélgica no lo firmará. Aunque no estamos de acuerdo con otros Estados sobre la cuestión, seguimos dispuestos a colaborar con todas las partes interesadas para seguir avanzando conjuntamente en nuestro objetivo de un mundo sin armas nucleares. La polarización no nos acercará a ese objetivo. Las opiniones divergentes sobre una cuestión no deben impedir que avancemos en otras. Tampoco deberían afectar a los debates sobre otras cuestiones que no tienen nada que ver.

Estamos convencidos de que el enfoque progresivo ofrece un camino realista para lograr el desarme nuclear, es decir, un proceso gradual basado en componentes que se refuerzan mutuamente. Lamentablemente, muchos elementos están bloqueados desde hace años, y es necesario renovar la voluntad política para revitalizarlos. En ese sentido, acogemos con beneplácito y apoyamos las medidas para avanzar en la elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible mediante el establecimiento de un grupo preparatorio de expertos de alto nivel. La cuestión de la verificación del desarme nuclear también se beneficiará de las aportaciones de un grupo de expertos gubernamentales. Esas medidas adoptadas en el marco de las Naciones Unidas pueden complementarse con iniciativas plurinacionales, como la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, de la que mi país es miembro.

Las armas químicas son las únicas armas de destrucción en masa empleadas en los conflictos del siglo XXI. Su reaparición en el campo de batalla, 100 años después de haber sido utilizadas por primera vez en Bélgica, es una mancha intolerable para la humanidad. Como se recordó en la Declaración con Motivo del Centenario de la Primera Utilización en Gran Escala de Armas Químicas hace dos años, formulada en Ypres (Bélgica), el uso de armas químicas es totalmente inaceptable y contraviene las normas de la comunidad internacional. El hecho de que un Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas haya utilizado estas armas contra su propia población es un triste recordatorio de que la fortaleza de un tratado depende del cumplimiento por los Estados partes, y que los compromisos declarados deben evaluarse mediante una sólida verificación. Bélgica exhorta a Siria a cooperar con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y aclarar su programa de armas químicas. Reiteramos nuestra confianza en la imparcialidad y la competencia del Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, que debe señalar a los responsables de los espantosos ataques perpetrados con armas químicas en Siria. Esa labor fundamental debería prorrogarse más allá de su mandato actual.

Permítaseme referirme en último lugar a los métodos de trabajo. Todos los años, la Comisión se reúne en un foro único para que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aborden todas las cuestiones relativas a la no proliferación y el desarme. La amplitud de nuestro programa se refleja no solo en una gran cantidad de declaraciones, debates y eventos paralelos,

sino también en un compendio de resoluciones y declaraciones que aumenta de año en año. Si bien no debemos dejar de expresar nuestras opiniones, también debemos evitar perder de vista lo esencial o subordinar la acción a la retórica. Debemos preguntarnos si repetir las mismas resoluciones anuales que solo han sido objeto de actualizaciones técnicas es de alguna utilidad para la Comisión. Además, ¿es preciso solicitar informes anuales del Secretario General sobre los mismos proyectos de resolución, en especial si esos informes no nos aportan nuevas perspectivas? Se pueden adoptar medidas prácticas con miras a mejorar los métodos de trabajo, como la decisión de examinar determinados proyectos de resolución cada dos o tres años y la posibilidad de abstenernos de solicitar sistemáticamente informes a la Secretaría.

**Sr. Sukhee** (Mongolia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame sumarme a los oradores que me precedieron para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y asegurarles a usted y a los miembros de la Mesa el pleno apoyo de nuestra delegación.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/72/PV.2).

Después de más de 70 años, desde la primera resolución de la Asamblea General (resolución 1 (I)) hasta el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares negociado recientemente, el desarme nuclear mundial y el objetivo general de lograr un mundo sin armas nucleares continúan caracterizándose por un estancamiento. En un contexto de considerables desafíos para el desarme y la no proliferación y de tensiones a nivel mundial y regional, la comunidad internacional ha demostrado una vez más que el progreso es posible y conveniente. En ese sentido, la aprobación del Tratado, en julio de 2017, constituyó un importante avance en la prohibición y eliminación progresiva de las armas nucleares.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares y una parte esencial del régimen de seguridad mundial. De conformidad con el TNP, los Estados poseedores de armas nucleares tienen la obligación jurídica de no solo celebrar, sino también concluir negociaciones encaminadas a lograr el desarme nuclear, en el marco de un sistema de verificación internacional estricto y eficaz. Es lamentable que en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado no se pudiera acordar un

documento final que diera seguimiento al documento final consensuado de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. El éxito de la convocatoria de la Conferencia representa una parte esencial del TNP. Por lo tanto, debe procurarse evitar otro estancamiento en el actual ciclo de examen.

Estamos plenamente convencidos de que solo un mundo libre de armas nucleares puede garantizar un futuro más seguro para la humanidad, que es indispensable para la consecución de los objetivos principales de la paz, la seguridad y el desarrollo. Este año se conmemora el vigésimo quinto aniversario de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia y, con ese motivo, el Secretario General, Sr. António Guterres, y el Presidente de Mongolia intercambiaron mensajes. El Secretario General dijo:

“Ahora que Mongolia celebra 25 años de la declaración de su condición de Estado libre de armas nucleares, cabe señalar que esa condición singular es una prueba de su colaboración paciente y fructífera con sus vecinos en aras de la condición de Estado libre de armas nucleares y de los beneficios que presentan las iniciativas diplomáticas de esa índole. En los últimos cinco decenios, los esfuerzos encaminados a establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo han abarcado a casi el 60% de los Miembros de las Naciones Unidas. Esas zonas son medidas valiosas y concretas para lograr un mundo libre de armas nucleares. Esas iniciativas han contribuido a fomentar la confianza regional mediante al facilitar el diálogo entre los vecinos y con los Estados poseedores de armas nucleares. Han contribuido al régimen de desarme y no proliferación y a la estabilidad y seguridad regionales e internacionales”.

Como resultado de sus esfuerzos constantes y del apoyo de la comunidad internacional, la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia goza actualmente de un amplio reconocimiento internacional, y su singular condición ha sido reconocida como una contribución a la no proliferación nuclear y la promoción de la confianza y la previsibilidad regionales. Mongolia valora la declaración conjunta de 2012 de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad como base de su política de seguridad nuclear. Como miembro responsable de la comunidad internacional, Mongolia continuará sus esfuerzos para ayudar a liderar el camino hacia un mundo más pacífico y próspero consolidando aún más su seguridad internacional y su condición de Estado libre de armas nucleares. Quisiera reiterar el

firme apoyo de mi Gobierno a las zonas libres de armas nucleares y reafirmar que Mongolia proseguirá sus esfuerzos de cooperación con las Naciones Unidas y los Estados Miembros para fortalecer los aspectos no nucleares de su seguridad que contribuyan a la estabilidad, una mayor confianza regional y una cooperación mutuamente beneficiosa dentro y fuera de la región.

Los reiterados ensayos nucleares y el lanzamiento de misiles balísticos por parte de la República Popular Democrática de Corea —en contra de la voluntad de la comunidad internacional y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad— representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como país que lleva 25 años siendo una zona libre de armas nucleares, Mongolia reitera su posición de principio de que la península de Corea debe estar libre de armas nucleares. Mongolia renueva su llamamiento para que se mantenga la paz y la seguridad en Asia Nororiental y para que la cuestión se resuelva por medios pacíficos.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) es la única garantía jurídicamente vinculante frente a la repetición de los ensayos nucleares. La comunidad internacional la espera con urgencia. Mongolia está firmemente comprometida con la pronta entrada en vigor del TPCE y su posterior aplicación. Mongolia considera que el sistema de verificación es el elemento central del TPCE, en especial el Sistema Internacional de Vigilancia. Mongolia se enorgullece de ser la sede de tres estaciones de vigilancia geofísica y encomia los esfuerzos de las Comisiones Preparatorias para completar e instalar la estación hidroacústica final del sistema HA04, después de casi 20 años de ardua labor. Es crucial que sigamos fomentando y manteniendo el sistema a fin de que esté plenamente en funcionamiento para cuando el Tratado entre en vigor. Como parte en el TNP y el TPCE, Mongolia aprovecha cada oportunidad para promover la importancia del TPCE.

En cuanto a la Iniciativa de Diálogo de Ulaanbaatar sobre la Seguridad en Asia Nororiental, Mongolia se esfuerza por impulsar los esfuerzos y conversaciones regionales encaminados a promover la paz y la seguridad en la región de Asia Nororiental. El Diálogo es un mecanismo abierto que alienta la participación de todos los países de Asia Nororiental en el intercambio de ideas y opiniones con el fin de fomentar la confianza y la comprensión mutuas. En junio pasado organizamos en Ulaanbaatar la cuarta conferencia internacional de la Iniciativa, centrada en opciones políticas a fin de mejorar la actual situación de seguridad en la región.

Participaron más de 150 representantes de países de la región y organizaciones internacionales.

Mongolia reconoce el valor del multilateralismo, subraya la importancia de convocar al cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y apoya la convocación en 2018 de una conferencia de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarme nuclear a fin de examinar los progresos realizados en ese sentido. Abrigamos la sincera esperanza de que podamos lograr avances concretos en el programa de desarme y no proliferación de este año para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Molnár** (Hungría) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame sumarme a los oradores que me han precedido para felicitarlo por haber asumido su importante cargo y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación.

Hungría se asocia a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2). Por ello, solo quisiera hacer algunos comentarios desde nuestra perspectiva nacional.

Este año que hemos dejado atrás ha estado caracterizado por diversos desafíos al régimen internacional de no proliferación y desarme; basta con mencionar los ensayos nucleares y de misiles realizados en la península de Corea y el uso de armas químicas contra la población civil en Siria. Esas violaciones flagrantes de las normas jurídicas internacionales y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad no solo representan una amenaza para la seguridad regional sino también para la seguridad mundial. Son un claro recordatorio de que la comunidad internacional debe hacer todo lo posible para fortalecer y, en la medida de lo posible, desarrollar aún más el mecanismo de desarme y no proliferación.

En ese contexto, observamos con satisfacción que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se llevó a cabo en una atmósfera constructiva, lo que imprimió un impulso positivo al nuevo ciclo de examen del Tratado, que sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y, en virtud de su artículo VI, el único marco realista para el desarme nuclear multilateral. Por consiguiente, es preciso seguir fortaleciendo el TNP, en vez de debilitarlo o abandonarlo.

En lo que respecta al objetivo final del desarme nuclear multilateral, estamos convencidos de que solo se puede lograr mediante un proceso gradual e inclusivo, con la adopción de medidas concretas y prácticas

que involucren plenamente a los Estados poseedores de armas nucleares y, al mismo tiempo, promuevan la seguridad y la estabilidad internacionales. Estamos firmemente convencidos de que cualquier instrumento jurídico nuevo que no cumpla esos requisitos no podrá tener ningún efecto práctico. No hay ninguna vía rápida en esta esfera; solo mediante un enfoque gradual se podrán lograr progresos tangibles.

Uno de los componentes esenciales de ese enfoque gradual es el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), ya que el desarme nuclear y la no proliferación carecen de sentido sin una prohibición total y completa de los ensayos nucleares. Por ello, no existe ninguna alternativa o sustituto al TPCE. Con su fiable Sistema Internacional de Vigilancia, el TPCE es un activo singular que no solo es preciso mantener sino también financiar adecuadamente y seguir desarrollando. En el contexto actual de la seguridad internacional, como se confirma en la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad, el TPCE es más pertinente, y su entrada en vigor es más necesaria que nunca.

Otra medida concreta para acercarnos al logro de un mundo libre de armas nucleares sería iniciar negociaciones en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. La elaboración de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que sea no discriminatorio, multilateral, internacional y verificable de manera eficaz constituiría una contribución importante a la aplicación del TNP. Nos complacen los informes de que la primera reunión del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, creado el año pasado, se llevó a cabo en una atmósfera constructiva, bajo la hábil Presidencia del Canadá.

Otro elemento fundamental que falta para lograr un mundo libre de armas nucleares es la existencia de mecanismos e instrumentos de vigilancia y verificación eficaces y fiables. Compartimos la opinión de que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares deben trabajar de consuno para crear instrumentos de verificación para cuando se den las condiciones necesarias para la concertación de nuevos acuerdos de desarme nucleares y multilaterales. Por lo tanto, Hungría apoya plenamente la resolución 71/67 y desea contribuir a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales creado por el Secretario General.

Saludamos los resultados de la Tercera Conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de

Armas, que abrió un nuevo capítulo en la existencia de este Tratado. Tras haber sentado las bases del Tratado, los Estados partes deben centrarse en el cumplimiento de sus obligaciones que de él dimanen de la manera más eficiente y transparente posible, especialmente en lo que respecta a la presentación de informes. Si bien la universalización del Tratado está avanzando relativamente bien, es especialmente necesario llegar a los principales exportadores de armas con el fin de convertir el Tratado en un verdadero hito en la reglamentación del comercio internacional de armas convencionales. Permítaseme dar las gracias a Finlandia por su liderazgo en la preparación de una exitosa Conferencia de los Estados partes. También quisiera ofrecer nuestro apoyo a la próxima presidencia del Japón. Confiamos en que también aumentará el impulso para su universalización en Asia.

Este año, al conmemorar el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción, quisiera reiterar que Hungría le concede una gran importancia, así como a los objetivos de la Declaración de Maputo. Como manifestación de nuestro apoyo a la Convención, el año pasado hicimos una contribución voluntaria para el funcionamiento de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención.

Si bien la Convención ha logrado progresos considerables en los dos últimos decenios, lamentablemente hemos presenciado recientemente un aumento en el número de nuevas zonas y países contaminados con minas, lo que constituye una grave amenaza para la población civil. Únicamente invirtiendo esta tendencia y trabajando incansablemente en pro del cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Convención, así como logrando más avances en pro de la universalización de la Convención, se podrá alcanzar, para 2025, el objetivo final de un mundo libre de minas.

Hungría acoge con satisfacción el resultado positivo de la Quinta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que desempeña una función importante en la aplicación de las normas del derecho internacional humanitario en la esfera del desarme y la no proliferación y en la respuesta a los retos que plantean las nuevas tecnologías. Atribuimos gran importancia al Protocolo II Enmendado y, en particular, a la cuestión de los artefactos explosivos improvisados y a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre sistemas armamentísticos autónomos letales. Nos complace que, a pesar de la alarmante situación financiera de los

tratados de desarme de Ginebra, todas las cuestiones importantes se pueden abordar en noviembre.

Para concluir, permítaseme recordar a las delegaciones que, siguiendo la práctica de años anteriores, Hungría ha elaborado un proyecto de resolución sobre la Convención sobre las Armas Biológicas, que es un pilar fundamental de los esfuerzos de la comunidad internacional contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Esperamos que, como ha ocurrido todos los años hasta el momento, el proyecto de resolución se apruebe por consenso en el actual periodo de sesiones. Reviste aún más importancia que este año se apruebe un proyecto de resolución sobre la Convención sobre las Armas Biológicas para que sirva de importante punto de partida y envíe un mensaje positivo a la reunión de los Estados partes de este año, a la que la Octava Conferencia de Examen encomienda la labor de llegar a un consenso sobre un proceso preparatorio sustantivo entre períodos de sesiones para el período previo a la próxima conferencia de examen. Al hacerlo podemos volver a comprometernos colectivamente con la prevención y el mayor fortalecimiento de la Convención y de su relevancia en un entorno político y científico que evoluciona rápidamente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, deseo recordar a las delegaciones que limiten sus intervenciones a ocho minutos cuando hablen a título nacional.

**Sr. Khamis** (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de la República Unida de Tanzania desea felicitarlos a usted y a los otros miembros la Mesa por sus merecidas elecciones. Tienen nuestra plena confianza y les garantizamos nuestra cooperación y nuestro apoyo.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/72/PV.2). Permítaseme formular algunas observaciones a título nacional.

En primer lugar, el éxito de las negociaciones sobre el Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares imprimió un nuevo impulso político y jurídico al mecanismo de desarme. El 7 de julio la mayoría de los Estados Miembros aprobó el nuevo Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que coloca a dichas armas en la misma categoría que las demás armas de destrucción en masa en virtud del derecho internacional. El Tratado ha quedado abierto para la firma de

los países desde el 20 de septiembre pasado. La República Unida de Tanzania espera con interés firmarlo y ratificarlo, de conformidad con sus propias leyes.

En segundo lugar, mi delegación destaca que el Tratado complementa el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, del que Tanzania es un Estado parte. Sin embargo, hacemos hincapié en que los esfuerzos de desarme no deben obstaculizar el derecho inalienable de los países en desarrollo a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, observamos la importante función que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica en la aplicación de salvaguardias para la verificación de los programas nucleares y la aplicación de la tecnología nuclear con fines pacíficos.

En tercer lugar, la República Unida de Tanzania siempre ha sido consciente de la presencia de armas de destrucción en masa y de la grave amenaza que plantea su existencia a la paz y la seguridad de nuestra nación, nuestro continente y nuestro mundo. En ese sentido, seguimos haciendo hincapié en la necesidad de que la comunidad internacional fortalezca las medidas que impiden que los agentes no estatales, incluidos los terroristas, tengan acceso a armas de destrucción en masa.

En cuarto lugar, seguimos profundamente preocupados por el comercio ilícito, el almacenamiento y la transferencia de armas pequeñas y armas ligeras, incluida su excesiva acumulación y diseminación incontrolada en muchas regiones del mundo. Estas armas atizan y prolongan los conflictos, los delitos contra el medio ambiente —que incluyen la matanza de especies amenazadas como elefantes— y la delincuencia organizada, como el tráfico de drogas, los delitos violentos y el terrorismo. En ese sentido, seguimos plenamente comprometidos con los eficaces esfuerzos multilaterales destinados a combatir el comercio ilícito y la proliferación de las armas convencionales y sus municiones. Acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, que la República Unida de Tanzania firmó el 3 de junio de 2013.

En quinto lugar, la República Unida de Tanzania cree en la importancia del espacio ultraterrestre y su utilización con fines pacíficos y está profundamente preocupada por la carrera de armamentos en curso, como el despliegue de sistemas de misiles balísticos en el espacio y sus consecuencias para la seguridad del espacio y de la humanidad en la Tierra. Mi delegación insta a la comunidad internacional a poner de relieve la importancia del estricto cumplimiento de los acuerdos

de desarme pertinentes y del régimen jurídico vigente sobre el espacio ultraterrestre.

Para concluir, mi delegación desea subrayar que el desarme y el desarrollo están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. Está claramente documentado que la utilización de fondos para almacenar armas pesadas, que se utilizan con muy poca frecuencia, es una carga para las economías nacionales y del mundo. En ese sentido, instamos a los países a considerar la posibilidad de invertir en el aumento de los niveles de vida de sus pueblos, lo que también podría cambiar la actual intensidad de la migración irregular de Sur a Norte que es el resultado de la pobreza y la desesperanza.

**Sra. Haile** (Eritrea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme aprovechar esta oportunidad para felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para guiar la labor de esta importante Comisión. Quiero asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en la conducción de nuestras tareas.

Mi delegación se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y de Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/72/PV.2).

Eritrea está firmemente convencida de que la paz y la seguridad internacionales solo pueden garantizarse mediante un desarrollo económico y social mundial estable e inclusivo, así como respetando plenamente la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las obligaciones resultantes de los tratados. La paz y la seguridad es una responsabilidad mundial común, y ningún país por sí solo puede asegurar sus fronteras de todas las amenazas. Instrumentos más sólidos, negociados multilateralmente, transparentes, amplios y no discriminatorios, y la cooperación internacional son indispensables para lograr resultados efectivos y a largo plazo en lo que atañe a la seguridad regional e internacional y a los objetivos de desarme. En ese sentido, Eritrea reitera su compromiso con el desarme y la seguridad internacionales, puesto que el desarme solo llegará a buen término si se lleva a cabo sobre una base multilateral.

Casi todos los conflictos que enfrenta nuestro mundo de hoy se relacionan directa o indirectamente con la disponibilidad generalizada de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas y sus municiones en todos los países y regiones. En consecuencia, no es posible sobreestimar los efectos negativos en las personas que viven envueltas en un conflicto o en zonas que sufren crímenes omnipresentes. Los principales efectos de la proliferación ilícita

de armas pequeñas y armas ligeras se dejan sentir en los países en desarrollo, en particular en los países en que el control del Estado es débil o inexistente. Seguimos observando con profunda preocupación que los grupos terroristas y las redes delictivas se aprovechan de las deficiencias en materia de seguridad. En ese sentido, debemos hacer frente a toda medida o toda acción que socave la seguridad y la estabilidad de los países. Nuestras acciones deben estar guiadas por el respeto de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados, así como su derecho de legítima defensa. Esos principios están consagrados en la Carta.

Eritrea desea reiterar que el principal desafío en relación con las armas pequeñas y las armas ligeras no está relacionado con el uso ilícito de armas por civiles o agentes no estatales, sino más bien con la existencia de municiones sin detonar y restos explosivos de guerra de varios decenios de guerras en Eritrea, incluida la Segunda Guerra Mundial. Los estudios locales estiman que durante ese período se colocaron más de 1,5 millones de minas en todo el país. En solo el período de diez años que siguió a la independencia oficial de Eritrea en 1993 se eliminaron y destruyeron un total de 700 toneladas de restos explosivos de guerra. Como nación que emergió recientemente después de más de 30 años de una guerra por la independencia y el respeto de su territorio nacional soberano, Eritrea es uno de los países que han experimentado los horrores de la guerra. En ese sentido, otorgamos gran importancia a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y a su plena aplicación.

La proliferación y el uso indebido de armas pequeñas es un fenómeno complejo y multifacético que trasciende las fronteras políticas y requiere una solución regional e internacional. Por lo tanto, el Gobierno del Estado de Eritrea cumple con sus obligaciones, en virtud de los compromisos contraídos en virtud de la Declaración de Nairobi de 2009 sobre el problema de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África y el Protocolo de Nairobi de 2004 para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África. Estos instrumentos se basan en los principios consagrados en el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y otros mecanismos internacionales pertinentes. En la actualidad, el Gobierno del Estado de Eritrea

está elaborando un plan de acción nacional sobre armas pequeñas y armas ligeras en el que se tenga en cuenta el plan estratégico de 2016-2020 del Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes.

Eritrea está profundamente preocupada por la falta de avances significativos en la esfera del desarme nuclear. Recientemente se nos recordó cuán peligrosas pueden ser las armas nucleares. Siguen representando el mayor peligro para la humanidad y para la supervivencia de la civilización. Eritrea considera que la única garantía de la humanidad contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares es la eliminación total e irreversible de dichas armas. Eritrea está firmemente convencida de que las garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes, el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y la universalización y pronta entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares son pasos esenciales hacia el desarme nuclear general y completo. Eritrea concede gran importancia al papel del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y reitera su apoyo a los tres pilares del TNP.

Para concluir, permítaseme aprovechar esta oportunidad para subrayar que las armas solo alimentan la inseguridad, y el desarme es el único instrumento viable para un planeta seguro que es el hogar de toda la humanidad.

**Sr. Phansourivong** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo comenzar felicitándolo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con nuestro total apoyo y cooperación en el desempeño de sus funciones.

Mi delegación hace suya las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y por el representante de Tailandia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) (véase A/C.1/72/PV.2).

A pesar de que la mayoría de los Estados Miembros aspira a un mundo sin armas nucleares y de que el desarme y la no proliferación han figurado entre los principales temas de la agenda de las Naciones Unidas durante muchos años, sigue siendo difícil avanzar. Es evidente que se ha reactivado la carrera de armamentos, lo que trae consigo una mayor amenaza de las armas de destrucción en masa, debido al estado actual de la tecnología

altamente avanzada y la modernización del armamento. En ese sentido, se podría decir que vivimos en un mundo menos seguro. La situación exige con urgencia que todos tengamos una voluntad política más firme para abordar la cuestión sumamente importante del desarme y la no proliferación a fin de lograr progresos tangibles sobre el terreno creando confianza mutua para garantizar la seguridad mutua para el mundo entero.

La continuación de la existencia de las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, sigue siendo motivo de grave preocupación cuando se trata de la paz y la seguridad internacionales porque, mientras existan armas nucleares, se sigue corriendo el riesgo de una detonación accidental, equivocada, no autorizada o intencional de las armas nucleares, exponiendo así a la humanidad y el medio ambiente a sus efectos catastróficos. Por lo tanto, estamos convencidos de que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. A ese respecto, mi delegación celebra la aprobación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio en la conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. El Tratado se abrió a la firma el 20 de septiembre, y la República Democrática Popular Lao figura entre los países que han firmado ese importante Tratado. Esperamos que su pronta entrada en vigor contribuya al logro de un mundo libre de armas nucleares.

Mi delegación celebra las sesiones de la Asamblea General para conmemorar el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, ya que promueve la conciencia pública acerca del peligro de las armas nucleares y demás armas de destrucción en masa para que las generaciones futuras no sigan el camino de la adquisición de armas de destrucción en masa.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, ya que es el único instrumento internacional pertinente que se aplica y es casi universal. Por lo tanto, nos incumbe perseguir, de buena fe, medidas efectivas para llenar el vacío legal para la prohibición y eliminación de las armas nucleares, que tienen por objeto la plena aplicación del artículo VI del TNP, logrando y sosteniendo así un mundo sin armas nucleares.

Mi delegación apoya la aplicación de los tres pilares bien articulados de la no proliferación nuclear, el desarme nuclear y la utilización de la energía nuclear

con fines pacíficos. Estamos convencidos de que ello obra en los mejores intereses de la comunidad internacional. Los tres pilares deben aplicarse por igual, pero el desarme nuclear se está quedando atrás.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), al cual la República Democrática Popular Lao también concede gran importancia, sin duda contribuiría a promover el desarme y la no proliferación nucleares. Sin embargo, más de 20 años después de su aprobación, el TPCE sigue siendo ineficaz. Por lo tanto, es deber de la comunidad internacional velar por la entrada en vigor del Tratado. Debemos ser optimistas y, por consiguiente, esperamos que los que aún no lo hayan hecho firmen y ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

A fin de apoyar los esfuerzos internacionales, la República Democrática Popular Lao se ha convertido en Estado parte en una serie de instrumentos internacionales de desarme y se ha comprometido a cumplir con sus obligaciones internacionales en virtud de esos tratados.

La República Democrática Popular Lao atribuye gran importancia a la creación de zonas libres de armas nucleares ya que, en su opinión, ha contribuido considerablemente al fortalecimiento del desarme nuclear mundial y al régimen de no proliferación nuclear, así como al aumento de la paz y la seguridad a los niveles regional y mundial. En ese sentido, defendemos firmemente la preservación de la región de Asia Sudoriental como una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa, conforme figura en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y en la Carta de la ASEAN.

Reconocemos el importante papel que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la no proliferación nuclear y la promoción de los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos, la seguridad nuclear y las salvaguardias nucleares. A ese respecto, nos complace informar a los miembros que la República Democrática Popular Lao ha completado su proceso interno y ha firmado el Protocolo Adicional del OIEA.

Mi delegación también desea abordar la cuestión de las municiones en racimo, ya que hemos aprendido que su uso crea efectos indiscriminados e indeseables a largo plazo en las personas y el desarrollo. El grave problema de las municiones sin detonar en mi país es un buen ejemplo, ya que sigue teniendo un efecto negativo en nuestra población y en nuestro desarrollo nacional. La remoción de artefactos explosivos sin detonar es un

proceso laborioso y, dada su inmensidad, no sabemos cuántos años demorará limpiar las zonas contaminadas con artefactos explosivos improvisados. Se necesitan enormes recursos para apoyar esa labor. En los últimos años, nuestros esfuerzos por eliminar esos artefactos, con el apoyo y la asistencia de la comunidad internacional, han arrojado pocos resultados. Para hacer frente a ese problema persistente, el año pasado el Gobierno de Lao inició su campaña “ODS 18: Vidas libres de los artefactos explosivos improvisados”. Exhortamos a la comunidad internacional a que preste gran atención a la cuestión, apoyándonos y ayudándonos a aplicar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 18, entre otros, para ayudar a librar a mi país de los artefactos explosivos improvisados, así como adhiriéndose a la Convención sobre Municiones en Racimo de suerte que no se repita esa experiencia horrible. Celebramos los resultados de la séptima Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, celebrada en septiembre, en Ginebra, y esperamos con interés la próxima Reunión de los Estados Partes, que se celebrará en Ginebra, en septiembre de 2018.

Para concluir, la firme voluntad política y los esfuerzos colectivos de todos los Estados son fundamentales para avanzar en la importantísima cuestión del desarme y la no proliferación. Además, hacemos hincapié en que un enfoque multilateral también es importante para alcanzar el objetivo final del desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Ello exige mayores esfuerzos por parte de todos los Estados para trabajar juntos a fin de alcanzar nuestros objetivos comunes de lograr un mundo sin miedo y sin las amenazas que presenta todo tipo de armas. Mi delegación seguirá contribuyendo de manera constructiva a la labor de la Primera Comisión.

**Sra. Dallafior** (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con todo el apoyo y la plena cooperación de mi delegación.

Un orden internacional basado en el derecho internacional público es el mejor garante de la seguridad mundial. Por consiguiente, es fundamental el respeto universal de las normas y los acuerdos internacionales. La seguridad internacional no hace sino verse menoscabada cuando se ponen en tela de juicio esas normas. Todos los Estados Miembros tienen la obligación de trabajar de consuno respetuosamente para fortalecer la estabilidad y la seguridad internacionales, en particular en el seno de la Asamblea General.



Los acontecimientos en la península de Corea son un importante motivo de preocupación. Suiza condena en los términos más enérgicos las pruebas nucleares y los ensayos de misiles balísticos llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea. Esas acciones constituyen amenazas reales tanto para el régimen de no proliferación nuclear como para la seguridad internacional. La comunidad internacional debe adoptar medidas colectivas a fin de abordar los desafíos que plantean las acciones de la República Popular Democrática de Corea. En ese sentido, acogemos con beneplácito la resolución 2375 (2017) del Consejo de Seguridad, aprobada el 11 de septiembre. Además, la puesta en marcha de un proceso diplomático sostenido es esencial por diversas razones. En primer lugar, puede ayudar a gestionar la crisis actual y mitigar los riesgos conexos. En segundo lugar, puede ayudar a encontrar una solución pacífica y duradera.

Los riesgos asociados con las armas nucleares no se limitan a la cuestión norcoreana. La evolución de la situación de la seguridad entre determinados Estados y alianzas que poseen armas nucleares es también motivo de preocupación. Además, nos preocupan las tensiones que rodean a regímenes tan importantes como el Tratado sobre las Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio. El aumento cuantitativo y cualitativo de los arsenales nucleares y la falta de progreso en muchos ámbitos fundamentales del desarme nuclear, como el de la doctrina nuclear, también son indicadores preocupantes.

En ese contexto, hacemos hincapié en la necesidad de renovar nuestros esfuerzos encaminados a lograr el desarme nuclear. En particular, ninguna acción debe poner en tela de juicio el compromiso contraído en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de eliminar totalmente los arsenales nucleares. Además, los Estados poseedores de armas nucleares deben realizar esfuerzos especiales para avanzar de manera decidida en el cumplimiento de los compromisos asumidos en las sucesivas Conferencias de las Partes encargadas del Examen del TNP, comenzando por la Conferencia de Examen de 2010.

Suiza participó de manera activa en el proceso de negociación de un tratado de prohibición de las armas nucleares. Si bien consideramos que una participación más amplia en las negociaciones habría contribuido a un instrumento más meritorio, votamos a favor de la aprobación de la versión final del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Lo hicimos con la esperanza de que el nuevo Tratado contribuya a los esfuerzos para lograr un mundo libre de armas nucleares mediante normas

de prohibición claras. No obstante, Suiza tiene algunas reservas sobre varias de las disposiciones del Tratado, ya que la interpretación e implementación de algunas de ellas podrían afectar de forma negativa los procesos y las normas vigentes en materia de desarme y no proliferación nucleares. La verificabilidad de ciertas disposiciones clave también plantea interrogantes. Habida cuenta de esas preocupaciones, Suiza llevará a cabo una evaluación exhaustiva del Tratado y sus posibles consecuencias.

La Convención sobre las Armas Químicas celebra su vigésimo aniversario este año. Es un pilar fundamental de la estructura de seguridad mundial, y acogemos con beneplácito sus logros, principalmente el hecho de que se ha destruido el 96% de las existencias de armas químicas declaradas. A ese respecto, nos complace escuchar el anuncio de la Federación de Rusia sobre la destrucción definitiva de sus existencias declaradas.

Sin embargo, no debemos pasar por alto los desafíos a los que se enfrenta la Convención, comenzando por el empleo reiterado de armas químicas en el conflicto sirio. Suiza condena en los términos más enérgicos todo empleo de armas químicas en el conflicto, incluido el ataque perpetrado en abril en Jan Shaijun. La prohibición de esas armas se aplica a todas las partes en conflicto en todas las circunstancias. Además, Suiza reitera su pleno apoyo y confianza con respecto a la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas. Sus esfuerzos son fundamentales para esclarecer plenamente el empleo de armas químicas en la República Árabe Siria y determinar quiénes son los responsables de esos hechos. A ese respecto, Suiza reitera su llamado al Consejo de Seguridad para que remita la cuestión a la Corte Penal Internacional.

Los avances en la esfera de las armas convencionales también exigen toda nuestra atención. Los conflictos en curso en todo el mundo han servido para poner de relieve una vez más este año las consecuencias humanitarias de esas armas y los desafíos que plantean para el derecho internacional humanitario. El uso indiscriminado de artefactos explosivos improvisados es cada vez mayor, al igual que el número de víctimas que se cobra. Además, la utilización de ciertas armas convencionales y municiones explosivas en zonas de gran concentración de población civil o de bienes de carácter civil —por parte de agentes estatales o no estatales— es objeto de preocupación de la comunidad internacional. La incorporación de esta cuestión en el programa de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales nos

permitirá abordarla en un marco inclusivo y ahondar en el debate sobre la cuestión con miras a la plena aplicación del derecho internacional humanitario.

Los avances tecnológicos también plantean diversos desafíos en el ámbito de las armas convencionales. Ese es el caso de los sistemas de armas autónomas. Lamentamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido en virtud de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales no pudiera celebrar su primera sesión este año debido a los atrasos en los pagos. Esperamos que la sesión prevista para noviembre nos permita avanzar en esa cuestión. Los desafíos que plantean la rapidez y el alcance de los avances tecnológicos no se limitan a los sistemas de armas autónomas. Los adelantos en materia de inteligencia artificial, impresión 3D o incluso en el campo de la nanotecnología, entre otros, también plantean cuestiones importantes para la comunidad de desarme.

Todas estas cuestiones necesitan respuestas de nuestra parte. Por lo tanto, debemos poder contar con procesos de desarme funcionales. Las dificultades financieras que afectan a varias convenciones de desarme tienen importantes efectos negativos y repercusiones profundas, incluida la cancelación de reuniones importantes. Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que demuestren sentido de la responsabilidad. Se deben adoptar medidas para evitar todo atraso en los pagos ligados a esas convenciones y mejorar sus procesos presupuestarios.

**Sr. Bessedik** (Argelia) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por su elección para dirigir la Primera Comisión. Le aseguramos que usted y la Mesa pueden contar con nuestro pleno apoyo.

(*continúa en inglés*)

Como Estado parte en los principales tratados relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia hace hincapié en que el desarme y la no proliferación nucleares siguen estando entre sus principales prioridades. Expresamos nuestra determinación de trabajar en pro del logro de un mundo libre de armas nucleares. Aprovecho esta oportunidad para reafirmar la posición de principio que desde hace mucho tiempo mantiene Argelia con respecto al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares, y recalco la necesidad de asegurar la plena aplicación y cumplimiento de cada uno de sus tres pilares de manera equilibrada.

En ese sentido, al tiempo que hacemos un llamamiento a todas las partes no signatarias para que se

adhieran al Tratado sin demora ni condiciones, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares, los cuales tienen la responsabilidad primordial de lograr el desarme nuclear, a que cumplan sus obligaciones en virtud del Tratado. También hacemos un llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que demuestren su voluntad política a fin de que de la Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del TNP puedan emanar recomendaciones concretas para alcanzar el desarme nuclear, que es el objetivo principal del TNP. Por su parte, Argelia no escatimará esfuerzos para garantizar el éxito de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de 2020.

Argelia, que sigue sufriendo las consecuencias humanas y medioambientales de los ensayos nucleares realizados en su territorio a principios de la década de 1960, considera que el desarme nuclear y la eliminación total de las armas nucleares constituyen la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Con esa firme convicción, Argelia se ha adherido al Compromiso Humanitario y desea contribuir a la concienciación de la comunidad internacional sobre los peligros de plantean esas armas.

Sobre la base de esa convicción, Argelia, que fue uno de los primeros países en firmar el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, el 20 de septiembre, considera que ese Tratado histórico es una medida necesaria para deslegitimar las armas nucleares y establecer los métodos para su eliminación total, y exhorta a todos los Estados Miembros a que se adhieran a él.

Lamentamos que más de 20 años después de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ese instrumento multilateral decisivo para la no proliferación y el desarme nucleares todavía no haya entrado en vigor. En ese sentido, Argelia exhorta a todos los demás Estados cuya ratificación es necesaria para que el Tratado entre en vigor, en particular los que figuran en el anexo 2, a que lo firmen y ratifiquen sin más demora.

Mi delegación apoya firmemente las iniciativas encaminadas a establecer zonas libres de armas nucleares en todo el mundo, ya que no solo son medidas de fomento de la confianza, sino también medidas concretas para fortalecer las normas de desarme nuclear y no proliferación a nivel mundial. También contribuyen a consolidar los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la seguridad. En ese sentido, Argelia considera que el Tratado de Pelindaba, sobre una zona libre de armas nucleares en África, representa una importante

contribución al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. En particular, exhortamos a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen los anexos pertinentes del Tratado. Argelia lamenta profundamente que la región del Oriente Medio todavía no tenga esa condición, y expresa su profunda decepción por el aplazamiento de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En cuanto a los demás instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa, Argelia considera que la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas son componentes importantes de la estructura jurídica internacional. Pedimos su aplicación equilibrada, eficaz y no discriminatoria, así como el aumento de la cooperación internacional para permitir la transferencia de tecnología química y biológica, en particular a los países en desarrollo.

Respecto a las armas convencionales, mi delegación quisiera subrayar que el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue amenazando la paz y la estabilidad en muchos países y regiones, en particular en África Septentrional y la región del Sahel. Ese comercio ilícito es una fuente de suministro para terroristas y alienta la delincuencia organizada, por lo que es una preocupación constante para mi país. Sobre la base de su experiencia nacional, Argelia reafirma su convicción de que el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y el Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas son más pertinentes que nunca. Seguimos haciendo hincapié en la importancia de su aplicación plena, equilibrada y efectiva.

Para dar seguimiento a la conclusión con éxito de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, nuestra delegación espera con interés las nuevas medidas destinadas a eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras antes de la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará en 2018.

Además, desde su adhesión a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, Argelia no ha escatimado esfuerzos para cumplir sus obligaciones y ha trabajado incansablemente para alcanzar los nobles objetivos establecidos hace 20 años por los Estados partes

en la Convención. En ese sentido, aprovechamos esta oportunidad para anunciar que los esfuerzos de Argelia culminaron con la finalización este año de la destrucción del resto de sus existencias de minas antipersonal y la conclusión de las operaciones de desminado humanitario, en las que se retiraron más de 8,8 millones de minas.

Con respecto al mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, Argelia considera que la falta de voluntad política es sin duda el motivo del continuo estancamiento de la Conferencia de Desarme, que es otra fuente de frustración y decepción. En ese sentido, Argelia reafirma la importancia de la Conferencia de Desarme como único órgano de negociación multilateral sobre desarme, y exhorta a la Conferencia a acordar un programa de trabajo equilibrado y completo.

Además, mi país reafirma la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme como único órgano especializado, y como foro universal de deliberación, dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, así como su papel a la hora de examinar diversos problemas en la esfera del desarme. Nos sumamos a otros Estados Miembros para aplaudir la aprobación por consenso este año de las recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Exhortamos a todos los Estados Miembros a que demuestren la voluntad política y la flexibilidad necesarias que permitan también a este órgano llegar a un consenso el año próximo sobre recomendaciones orientadas a lograr el objetivo del desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares.

Por último, consideramos que la Primera Comisión es un componente fundamental del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y reiteramos nuestro compromiso de trabajar de manera activa y constructiva durante el actual período de sesiones. En ese sentido, en el curso de nuestras reuniones, Argelia presentará su proyecto de resolución anual sobre el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo, para el que pedimos el apoyo de todas las delegaciones.

**Sr. Cortorreal** (República Dominicana): Sr. Presidente: Es un verdadero placer para la delegación de la República Dominicana sumarse a los oradores que nos han precedido al felicitarlo muy sinceramente por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Asimismo, felicitamos a los demás miembros de la Mesa y les garantizamos nuestra plena colaboración en el desempeño de sus funciones.

El tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras constituye una seria amenaza para nuestros Estados, ya que podría ser caldo de cultivo para la delincuencia organizada. Se trata de una amenaza para la seguridad y las economías de muchos países, ya que la delincuencia pone en peligro la vida de nuestros ciudadanos y afecta a la paz y la convivencia social, el turismo y la inversión, tanto extranjera como local. En la República Dominicana estamos trabajando con denuedo a fin de controlar la adquisición de armas, promoviendo acciones que permitan confiscar aquellas armas ilegales y estableciendo controles estrictos en el otorgamiento de licencias para el porte de armas. Asimismo, hemos fortalecido los mecanismos de controles para evitar el trasiego de armas por nuestras fronteras. Consideramos que el Tratado sobre el Comercio de Armas representa una oportunidad única de hacer que la legislación pertinente sea más rigurosa y uniforme en todas las regiones. En ese sentido, acogemos con beneplácito que un buen número de países hayan firmado o ratificado el Tratado.

Todos parecemos estar de acuerdo en que las armas nucleares no deberían tener lugar en un mundo que todos deseamos que sea pacífico. Sin embargo, varios decenios después de la desaparición de los antagonismos que dieron origen a su existencia, no solo seguimos debatiendo acerca de su inutilidad y sobre la pertinencia de su destrucción, sino también sobre el temor de que otros países se doten de tales armamentos, o sobre la amenaza que representaría que esas armas cayeran en manos de grupos terroristas.

La detonación de un arma nuclear no se vería limitada por fronteras nacionales, sino que afectaría a los Estados y a varias generaciones de seres humanos. Todos estos puntos influyeron, sin duda, para la histórica adopción, en julio pasado, de medidas urgentes a fin de prohibir y eliminar las armas nucleares. La República Dominicana, país de tradición y vocación pacifista, se complació en votar a favor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, y esperamos que en una fecha inmediata podamos firmar ese importante instrumento internacional.

La candidatura de la República Dominicana a ocupar un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, para el período 2019-20, en las elecciones a efectuarse en junio de 2018, fue recientemente endosada por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, y, en ese sentido, tenemos en agenda intercambiar puntos de vista con los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre nuestras preocupaciones acerca de la amenaza que representa el cambio climático para

la paz y la seguridad internacionales, particularmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Consideramos que las amenazas a la paz y la seguridad no provienen solamente de los conflictos armados, sino que también pueden derivarse de la propia naturaleza y de las consecuencias de las actividades humanas y sus efectos sobre el medio ambiente. Los países del Caribe, por ejemplo, podemos experimentar hasta cinco huracanes en una misma temporada. El mes de septiembre, por ejemplo, resultó fatídico para la región del Caribe, donde además del huracán María tuvimos que sufrir el azote del huracán Irma. Ambos huracanes dejaron a su paso muertes y cuantiosos daños a la infraestructura. Por supuesto, esa fue una clara señal que nos envió la propia naturaleza, a la que debemos aprender a escuchar, para comprender mejor los nuevos tipos de desafíos a la paz y la seguridad internacionales que enfrentamos hoy día.

La elevación del nivel del mar, la agonía de los arrecifes de coral y el aumento de la frecuencia de los desastres naturales contribuyen a empeorar las condiciones de vida, inducen el desplazamiento y la migración de comunidades, amenazan con incrementar las tensiones debido a la competencia por los recursos y afectan la estabilidad nacional y regional. En estos procesos, que afectan en mayor medida a los pequeños Estados insulares en desarrollo, quizás estemos viendo un augurio de lo que será el futuro del mundo. Reconocer a tiempo los problemas de seguridad que afectan a los pequeños Estados insulares en desarrollo y actuar conjuntamente para enfrentarlos ofrece una oportunidad excepcional para adoptar medidas preventivas.

Por último, debo decir que la República Dominicana entiende que no se debe desaprovechar esta oportunidad y exhorta a que desde esta Primera Comisión se pueda proporcionar una plataforma para que las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales, desde la perspectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo, puedan ocupar un tiempo y un lugar protagónicos en el centro de nuestros debates.

**Sr. Rentola** (Finlandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Permítame asegurarle el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación.

Además de las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y el representante de los países nórdicos (véase A/C.1/72/PV.2), permítaseme hacer algunas observaciones adicionales en mi calidad de representante de mi país.

Las acciones de la República Popular Democrática de Corea constituyen una grave amenaza para la paz

y la seguridad regionales e internacionales. Finlandia condena las pruebas nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos que realiza la República Popular Democrática de Corea, que constituyen violaciones graves de sus obligaciones internacionales y de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad. Una vez más instamos a la República Popular Democrática de Corea a abandonar sus ilícitos programas nucleares y de misiles y a cumplir sus obligaciones internacionales. Encomiamos al Consejo de Seguridad por su liderazgo y su enfoque unánime en los esfuerzos que realiza por resolver la peligrosa situación que ha creado la República Popular Democrática de Corea. Instamos a todas las naciones a aplicar plenamente todas las decisiones del Consejo, incluida la resolución 2375 (2017).

Las acciones recientes de la República Popular Democrática de Corea ponen de relieve la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) y sus mecanismos de verificación y supervisión. Hacemos un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea y a otros Estados a que firmen y ratifiquen el TPCE sin demora.

Acogemos con beneplácito la aplicación en curso del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) e instamos a todas las partes en el PAIC a ejecutarlo en su totalidad.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. De conformidad con el propio artículo VI del Tratado, es la base del desarme nuclear. Finlandia hace hincapié en los tres pilares del TNP. Nuestro enfoque respecto del desarme nuclear es pragmático, y reconocemos que es un proceso gradual.

Nuestro objetivo debe ser tener un mundo libre de armas nucleares. Para lograrlo debemos proceder de una manera unificada e inclusiva. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben cooperar. Reiteramos nuestro llamamiento para que todos los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados que poseen ese tipo de armas adopten con prontitud medidas concretas y medidas de fomento de la confianza para impulsar el desarme nuclear.

Nos preocupan de manera especial los miles de armas nucleares tácticas estacionadas en Europa, en nuestra vecindad. Esas armas no están sometidas actualmente a ningún acuerdo vinculante y verificable, lo que constituye una brecha que es preciso colmar. También debería haber una clara división entre esas armas y las armas convencionales tanto en las doctrinas como en los ejercicios militares. Por último, también es

necesario adoptar medidas prácticas de fomento de la confianza en este ámbito.

La posibilidad de que agentes no estatales y grupos terroristas tomen control de armas biológicas, químicas, nucleares o radiológicas constituye una amenaza real para la sociedad. Por ello, la cooperación internacional respecto de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad es cada vez más pertinente.

Para prevenir el terrorismo es también importante crear capacidad de prevención a nivel mundial. Los expertos finlandeses han venido capacitando a químicos de más de 130 países en desarrollo en materia de verificación de armas químicas. Además, estamos creando capacidad de bioseguridad y seguridad sanitaria, así como mejorando la seguridad y la protección nucleares en todo el mundo.

El Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas ha determinado que la República Árabe Siria y Daesh han utilizado armas químicas en Siria. El uso de armas químicas por cualquiera, se trate de un Estado o de un agente no estatal, en cualquier lugar, momento o circunstancia, es claramente contrario al derecho internacional, y los responsables deberán responder por sus actos. Como Estado parte en la Convención sobre las Armas Químicas, la República Árabe Siria se ha obligado explícitamente a no poseer, desarrollar ni utilizar armas químicas. Instamos al Gobierno de Siria a cooperar plenamente con la OPAQ para resolver todas las cuestiones pendientes y destruir por fin su programa de armas químicas, de manera completa e irreversible.

Aspiramos a lograr la plena universalización de la Convención sobre Armas Químicas. Exhortamos una vez más a la República Popular Democrática de Corea, Egipto, Israel y Sudán del Sur a adherirse a la Convención sin demora, para que, de ese modo, se contribuya al logro del objetivo de un mundo libre de armas químicas.

Las armas convencionales y los explosivos causan la muerte de más de medio millón de personas cada año. Debemos prestar más atención a las armas pequeñas y a otras armas convencionales, a fin de reducir las trágicas consecuencias de su uso. En los últimos años, uno de los hechos dignos de mención ha sido el Tratado sobre el Comercio de Armas. Como país que ocupó anteriormente la Presidencia del Tratado, Finlandia ha hecho hincapié en la universalización y el fortalecimiento de su aplicación. Agradecemos el apoyo que hemos recibido de los Gobiernos y la sociedad civil al llevar a cabo nuestra labor.

Para concluir, quisiera recordar a los miembros cómo las nuevas tecnologías están cambiando el entorno político mundial. La ciencia y la tecnología, Internet, las redes sociales, el espacio, la tecnología cibernética y la inteligencia artificial ejercen inmensas repercusiones positivas en la vida en todo el mundo. Al mismo tiempo, debemos examinar seriamente la manera en que afectan a la seguridad internacional y el control de armamentos. El desarrollo de las armas autónomas letales abre una perspectiva totalmente nueva sobre la guerra y suscita complejas cuestiones en las esferas de la ética, la reglamentación y las normas internacionales.

También debemos estar suficientemente preparados para los nuevos tipos de amenazas híbridas. Debemos modificar urgentemente la legislación, la reglamentación y las reglas del juego. No solo debemos lograr que participen los Gobiernos y los dirigentes políticos, sino también el sector privado y el mundo académico. Ello es fundamental para crear un entorno seguro en el que podamos beneficiarnos de los avances de la tecnología sin ponernos en peligro a nosotros mismos o a nuestras sociedades.

Se distribuirá una versión completa de mi declaración por escrito.

**Sr. Mistrik** (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia. Eslovaquia le desea el mayor de los éxitos en su labor de dirección de este órgano. Permítame asegurarle que mi delegación le prestará todo su apoyo.

Eslovaquia se asocia a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/72/PV.2). No obstante, quisiera destacar los siguientes aspectos desde nuestra perspectiva nacional. El texto completo de mi declaración se publicará en Internet.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión se celebra en momentos muy difíciles, ya que estamos constatando que la seguridad mundial se está deteriorando considerablemente. Los ensayos nucleares y de misiles de la República Popular Democrática de Corea, el uso de armas químicas —algo que no habríamos creído que sucediera en el siglo XXI—, la aplicación deficiente o inadecuada de los instrumentos internacionales correspondientes y la incapacidad para negociar nuevos instrumentos hacen que sea necesario que redoblemos nuestros esfuerzos para revitalizar el régimen de desarme y de no proliferación en su conjunto.

El desarme nuclear y el logro de un mundo sin armas nucleares, la no proliferación de armas nucleares y

el uso de la energía nuclear con fines pacíficos ocuparon siempre un lugar central en esos esfuerzos. Han sido los tres pilares del régimen de no proliferación durante medio siglo. Debemos fortalecer su aplicación y avanzar en su ulterior desarrollo. Todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) deben cumplir los obligaciones y compromisos que les incumben en virtud del Tratado y los que asumieron en las Conferencias de Examen de este último. También debemos promover la universalización del TNP. El clima positivo reinante durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio nos hace abrigar la esperanza de que podamos mantener el rumbo durante todo el ciclo de examen que terminará en 2020 mediante la conclusión con éxito de la Conferencia de Examen del TNP.

Eslovaquia, al igual que muchos otros países, está comprometida con el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Sin embargo, creemos que este objetivo debe lograrse a través del desarme nuclear efectivo, verificable e irreversible en el que se tengan en cuenta las condiciones de seguridad imperantes. Eslovaquia, al igual que sus aliados y asociados, apoya el enfoque gradual, pragmático y progresivo. No creemos que la mera existencia de un instrumento internacional jurídicamente vinculante por el que se prohíban las armas nucleares conduzca a la “opción cero”. Además, en nuestra opinión, la participación sustantiva y constructiva de los Estados poseedores de armas nucleares es esencial.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) representa un paso crucial para seguir desarrollando los regímenes de desarme y de no proliferación. Eslovaquia exhorta a todos los Estados, especialmente a los países restantes del anexo 2 que no han firmado o ratificado el TPCE, a hacerlo sin demora. Eslovaquia ha venido contribuyendo activamente a fomentar la capacidad de la Comisión Preparatoria de la Organización del TPCE. El año pasado, Eslovaquia organizó un curso introductorio de inspección *in situ* en un centro de capacitación en Lešť. Consideramos que el acuerdo sobre la cooperación mutua en relación con las inspecciones sobre el terreno alcanzado entre el Gobierno de Eslovaquia y la Comisión Preparatoria será fundamental para profundizar nuestro compromiso.

Como otro paso concreto en favor de la promoción del desarme multilateral y de la no proliferación, Eslovaquia apoya el pronto inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Creemos que la labor del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición

de la producción de material fisible podría contribuir a avanzar en ese sentido.

Eslovaquia considera que, por ser el único órgano multilateral de negociaciones sobre desarme, la Conferencia de Desarme es un instrumento indispensable del mecanismo de desarme, a pesar de que haya estado estancada durante los dos últimos decenios. Mientras ocupaba la Presidencia de la Conferencia en junio, Eslovaquia dirigió las consultas con el fin de llegar a un consenso sobre un programa de trabajo. Aunque no pudimos alcanzar ese objetivo, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, sobre los cuales recae la principal responsabilidad, no deben desistir de intentar superar el *statu quo* existente.

El Plan de Acción Integral Conjunto pone de manifiesto que es posible encontrar soluciones pacíficas y diplomáticas a los desafíos en materia de proliferación. Eslovaquia acoge con beneplácito los progresos logrados hasta la fecha en su aplicación, y subraya la necesidad de seguir garantizando su aplicación plena y efectiva a lo largo de todo el período que abarca el acuerdo.

Eslovaquia considera que la Convención sobre las Armas Biológicas es un pilar importante del mecanismo de desarme y no proliferación. El resultado de la última Conferencia de Examen nos decepcionó. No obstante, debemos centrarnos en la próxima Reunión de los Estados Partes. Eslovaquia, en su calidad de Vicepresidenta electa, celebra que se haya nombrado Presidente al Embajador Gill, de la India, y le garantiza su firme apoyo en el desempeño de sus tareas. Esperamos que los Estados partes puedan llegar a un consenso sobre el programa de trabajo entre períodos de sesiones.

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las Armas Químicas. Eslovaquia celebra los importantes avances logrados en su aplicación y universalización. Desde el principio, Eslovaquia ha sido una defensora firme y activa de la Convención, así como del mandato y las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Eslovaquia también sigue cumpliendo los compromisos asumidos ante la OPAQ a través de contribuciones tangibles. Hasta la fecha, hemos organizado varios cursos de capacitación para los inspectores de la Secretaría Técnica de la OPAQ y los Estados miembros de la OPAQ en nuestro centro nacional de eliminación de municiones explosivas y en nuestra base de armas nucleares, biológicas y químicas en Zemianske Kostolany (Eslovaquia). Tenemos la intención de continuar esas actividades en el futuro.

Eslovaquia apoya los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional para impedir que los terroristas y otros agentes no estatales adquieran armas de destrucción en masa. Desde la aprobación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, Eslovaquia ha venido apoyando los esfuerzos en curso para mejorar su funcionamiento y su plena aplicación. El año pasado, copatrocinamos la resolución 2325 (2016) del Consejo de Seguridad y celebramos su aprobación por unanimidad como otra contribución sólida a los esfuerzos mundiales de no proliferación.

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la aprobación de la Convención de Ottawa. Eslovaquia cree firmemente que la comunidad internacional debe seguir trabajando en pro de la plena aplicación de los objetivos de la Convención y del Plan de Acción de Maputo, por el bien de los Estados y de las personas afectadas por las minas terrestres antipersonal. Tras haber cumplido sus obligaciones en virtud de la Convención, Eslovaquia se centrará ahora en contribuir a las esferas en las que puede aportar medios y experiencia, como la remoción de minas, la destrucción de existencias y la destrucción de otros artefactos explosivos, prestando especial atención a los métodos de eliminación respetuosos con el medio ambiente.

Eslovaquia también está plenamente comprometida con el cumplimiento de todas sus obligaciones en virtud de la Convención sobre Municiones en Racimo. Estamos decididos a hacer todo lo posible por destruir nuestros arsenales de municiones en racimo dentro del plazo previsto del 1 de enero de 2024, o incluso antes.

Eslovaquia acoge con beneplácito los resultados de la Tercera Conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada recientemente, en la que se reconoció que el Tratado está avanzando de manera positiva hacia el establecimiento de una norma fundamental del derecho internacional para la regulación del comercio mundial de armas. Además de llevar a cabo un análisis minucioso de la aplicación nacional, Eslovaquia sigue adoptando medidas adicionales para aumentar la transparencia de sus transferencias nacionales de armas.

**Sra. Grignon (Kenya) (habla en inglés):** Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Permítame asimismo felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su elección. Le garantizo el apoyo y la cooperación de mi delegación, y estoy convencida de que las deliberaciones dirigidas por usted serán fructíferas. También deseo felicitar a la

Sra. Izumi Nakamitsu por haber asumido su nuevo cargo de Alta Representante para Asuntos de Desarme y por su amplia exposición informativa durante la sesión de apertura (véase A/C.1/72/PV.2).

Kenya se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/72/PV.2).

Nuestra delegación reitera el compromiso de larga data de Kenya con el desarme y la no proliferación nucleares, y con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Permítaseme reiterar la visión de Kenya a favor de un mundo libre de armas nucleares.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación y apertura a la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares el 7 de julio. Se trata del primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíbe las armas nucleares de manera amplia, a fin de garantizar su eliminación total. La inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas apoya el Tratado, si bien los Estados poseedores de armas nucleares estuvieron ausentes durante su negociación y aprobación. El Tratado es un hito fundamental en el logro de los objetivos y propósitos de las Naciones Unidas. Por eso su plena aplicación, y la de otros convenios y tratados internacionales que prohíben las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, debe seguir siendo una prioridad para los Estados Miembros.

Nos preocupa el aumento constante de los gastos militares para la adquisición de armas nucleares o la modernización de las existencias actuales y sus mecanismos de ejecución. Habida cuenta de los ensayos con misiles nucleares y balísticos en la península de Corea, la situación de la seguridad en la península ha hecho que aumenten los temores y ansiedades internacionales respecto a una catástrofe nuclear. Hacemos un llamamiento a todas las partes para que entablen un diálogo político pacífico y eviten la retórica beligerante, puesto que no habría ganadores en caso de enfrentamiento nuclear. Sería una gran pérdida para toda la humanidad. Mi delegación valora sobremanera la inmensa contribución y la importante labor de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme. Aplaudimos la aprobación histórica este año de las recomendaciones sobre medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Consideramos que ese avance es una muestra de que, con suficiente voluntad política, se puede progresar en materia de desarme.

Kenya cree sinceramente que el desarme y el desarrollo están relacionados entre sí. El desarme debe ir acompañado de iniciativas para construir o reconstruir estructuras económicas, sociales y de gobernanza que fomenten la participación política y la integración y la igualdad sociales. Además, los recursos que se ahorran en desarme deben dedicarse de manera efectiva a los programas y las iniciativas que más los necesiten, como los relacionados con el alivio de la pobreza, la salud y la educación, y la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Mi delegación hace hincapié en que la transferencia y el comercio ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras constituye una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Kenya ha adoptado medidas importantes en el marco de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, entre otras cosas, para fortalecer los marcos legislativos y de políticas para hacer frente a las lagunas existentes en la legislación, y velar por la adecuada gestión de las existencias nacionales de armas pequeñas y armas ligeras.

Los efectos de la disponibilidad generalizada de armas pequeñas y su uso indebido contribuyen desde hace tiempo a numerosos conflictos innecesarios, sobre todo en África. Esos conflictos han provocado el desplazamiento de millones de personas, que huyen de sus hogares como refugiados o desplazados internos. El terrorismo, la caza furtiva, la piratería, el robo de ganado y otras actividades delictivas graves que amenazan la paz y la seguridad internacionales también son consecuencias de la proliferación de las armas pequeñas y su disponibilidad. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben intensificar sus esfuerzos colectivos para hacer frente a la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, velando por que se utilicen las mejores prácticas, el intercambio de información y las mejores herramientas para tratar el problema de manera concluyente.

Kenya acoge con beneplácito las deliberaciones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Valoramos los esfuerzos del Grupo para llegar a un consenso sobre un entendimiento común de las amenazas reales y potenciales que plantean el uso y el uso indebido de la información, las comunicaciones y la tecnología. Debemos impedir que terroristas y delincuentes sigan apropiándose del ciberespacio y utilizándolo para planificar atentados terroristas, reclutar y radicalizar a



nuestros jóvenes, blanquear dinero y cometer otros delitos internacionales.

Albergamos la esperanza y la expectativa de que, mientras el Grupo delibera sobre posibles medidas para hacer frente a las amenazas, se siga alentando y apoyando a los Estados Miembros para que utilicen la tecnología de la información y las comunicaciones en aras del bien común. Cuando sea necesario, se puede recurrir a investigaciones y datos que sirvan de guía a las políticas, leyes, actividades de capacitación y otras iniciativas de fortalecimiento de la capacidad a nivel nacional en los Estados Miembros.

Por último, mi delegación espera con interés trabajar con usted, Sr. Presidente, para que este período de sesiones de la Primera Comisión concluya con éxito. Formularemos observaciones de forma más adecuada y completa sobre otras cuestiones a medida que vayan surgiendo durante los debates temáticos. Reiteramos nuestro apoyo y nuestra voluntad de cooperar con usted y con los demás miembros de la Mesa.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra los oradores que deseen ejercer su derecho de respuesta, me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta se limitan a 10 minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben formularlas desde sus asientos.

**Sr. In Il Ri** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Deseo intervenir en ejercicio del derecho de respuesta para contestar a las condenas infundadas formuladas por los representantes de algunos países contra la disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Esas observaciones son inaceptables. En un intento de abordar su falta de comprensión y desinformación y desconocimiento sobre nuestra disuasión nuclear, quisiera añadir algunas palabras. Nuestras armas nucleares y misiles balísticos son una poderosa disuasión nuclear de autodefensa para salvaguardar la soberanía, el derecho de existencia y los intereses supremos de nuestro país.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Basándose en su firme posición, la República Árabe Siria rechaza todo uso de armas químicas o cualquier otro tipo de arma de destrucción en masa. Su uso es un crimen de lesa humanidad y es inaceptable, inmoral e injustificable en cualquier circunstancia. Por lo tanto, mi país se ha adherido a la Convención sobre las Armas Químicas y ha cumplido con sus compromisos en virtud de las disposiciones de la Convención. El Gobierno de

Siria alcanzó un logro sin precedente en la historia de la Organización al poner fin al programa químico sirio en un tiempo récord a través de un cierre irreversible del programa, lo cual fue expresado por la jefa de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas para Eliminar el Programa de Armas Químicas de la República Árabe Siria, Sra. Sigrid Kaag, en su informe al Consejo de Seguridad en junio de 2014.

Es lamentable que una delegación de un país como Bélgica formule acusaciones contra otro país. Las afirmaciones de Bélgica de que apoya la no proliferación y de que no está satisfecha con el ritmo actual del desarme nuclear, como se señala en su declaración de hoy, son falsas, porque Bélgica está extendiendo armas nucleares en sus territorios en clara violación de sus compromisos en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

En cuanto a las armas convencionales, pido a mis colegas que lean los informes internacionales y los informes publicados por los comités del Consejo de Seguridad contra el terrorismo y otros comités pertinentes en los que se afirma la presencia de armas de fabricación belga en la mayoría de los focos de tensión del mundo. Hay muchos ejemplos de violaciones de Bélgica de sus compromisos internacionales.

Quisiera recordar a mi colega belga que Bélgica fue uno de los primeros países europeos en exportar tecnología terrorista a mi país. El terrorismo, para su conocimiento, es también un arma de destrucción en masa y uno de los peores tipos de agresión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Secretaria de la Comisión.

**Sra. Elliott** (Secretaria de la Comisión) (*habla en inglés*): Quisiera informar a las delegaciones que, hasta el día de hoy, la secretaria de la Primera Comisión recibió solo cuatro proyectos de resolución para su tramitación, es decir, traducción y publicación. En ese sentido, quisiera recordar que el plazo para la presentación de los proyectos de resolución y decisión sobre todos los temas del programa se estableció el jueves 12 de octubre, al mediodía. Por lo tanto, las delegaciones tienen menos de una semana para la presentación de los proyectos.

Quisiera recordar a los principales patrocinadores que la publicación tardía de los proyectos de resolución y decisión en el portal e-Sponsorship dará como resultado un número reducido de patrocinadores principales, generalmente publicados en la primera página

del proyecto de texto. Como saben las delegaciones, el día de la presentación del proyecto de texto para su traducción y publicación, viernes 13 de octubre, se cerrará la lista de patrocinadores principales del portal de patrocinio electrónico y las delegaciones que suban sus proyectos después de esa fecha se incluirán en la lista

de copatrocinadores adicionales. Por lo tanto, quisiera exhortar a las delegaciones a que suban sus proyectos en el portal e-Sponsorship lo antes posible para comenzar a generar cuanto antes las listas de patrocinadores.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*